



Bolivar Vargas <bvargas@bomberos.gob.ec>

Solicitud de consolidación de partidas dentro del PAC

2 mensajes

Maribel Matute <mmatute@bomberos.gob.ec>

28 de febrero de 2020, 16:33

Para: "Patricio Lucero O." <plucero@bomberos.gob.ec>

Cc: Tatiana del Rocío Segarra Yunda <tsegarra@bomberos.gob.ec>, Bolivar Vargas <bvargas@bomberos.gob.ec>

Estimado

Teniente Coronel

Patricio Lucero Orellana

JEFE DEL BCBVC

Previo un atento saludo, en razón de que me encuentro gestionando el proceso denominado "*CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL*"; por medio del presente me permito solicitar se sirva autorizar a la Unidad de Contratación Pública proceder con la consolidación dentro del PAC de las actividades programadas con las siguientes partidas presupuestarias:

P.P:530301- C.P.C:661100011

P.P:530302- C.P.C:678110012

Bajo ese mismo concepto, solicitó la integración de la partida presupuestaria **P.P: 570201** de conformidad con la asignación certificada.

Segura de contar con una oportuna y favorable respuesta, suscribo de usted.

Atentamente,

--



Srta.

Maribel Matute Peña

Secretaria Ejecutiva

Oficinas: Miguel Heredia y Rafael María Arízaga

Teléfono: (593) 7 4078604 Ext. 20550

Email: mmatute@bomberos.gob.ec

Patricio Lucero O. <plucero@bomberos.gob.ec>

28 de febrero de 2020, 17:12

Para: Bolivar Vargas <bvargas@bomberos.gob.ec>

Cc: Tatiana del Rocío Segarra Yunda <tsegarra@bomberos.gob.ec>, Maribel Matute <mmatute@bomberos.gob.ec>

Estimados Unidad de Contratación Pública:

En atención a la solicitud realizada por la Lcda. Maribel Matute, por medio del presente autorizo a usted proceder con la consolidación e integración de partidas antes detalladas.

Saludos



TCrnel.
Patricio Lucero Orellana.
JEFE DEL B.C.B.V.C.
Oficinas: Miguel Heredia y Rafael María Arízaga
Teléfono: (593) 7 4078604 Ext. 20519
Email: plucero@bomberos.gob.ec

Síguenos en:



[El texto citado está oculto]



B.C.B.V.C.
BENEMERITO CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. CP-3925-2020

Fecha: 28/02/2020

Doc. Fuente/Referencia: REQUERIMIENTO N. 2020-0022

Requerimiento: 0

Concepto: PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA GESTION DE ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL. (INCLUYE CURSOS OFERTADOS OBA)

Solicitante: MATUTE PEÑA RUTH MARIBEL

Certifico que a la presente fecha existen fondos presupuestarios y económicos suficientes para cubrir el requerimiento indicado en los montos y partidas que a continuación se detallan:

Partida Presupuestaria		Valor Certificado Includo IVA
A100.000.01.00.530301.000.1	PASAJES AL INTERIOR	13,200.00
A100.000.01.00.530302.000.1	PASAJES AL EXTERIOR	34,708.80
A100.000.01.00.570201.000.1	SEGUROS	2,240.00
TOTAL CERTIFICADO:		50,148.80

La presente certificación de disponibilidad presupuestaria y económica, no constituye una autorización del gasto.



ELABORADO





**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CUENCA**

Nro. de Trámite: 0000213

Nro. de Oficio: BCBVO-DAF-INT-TR54-2020-072

Procedencia: Econ. Tatiana Segarra Yunda

Asunto: Solicitud de autorización de modificación de código CPC para contratación de Servicio de Envío y traslado de correspondencia.

Enviado a: Unidad de Contabilidad Pública.

- CONOZCA Y TRAMITE
- PARA SU VISTO BUENO
- DISCUTA EL ASUNTO CONMIGO
- PARA EL ARCHIVO
- ENTREGA DEL INFORME RESPECTIVO EN

Observaciones: Autorizado, realizar la modificación solicitada y elaborar la resolución respectiva.

Fecha: 3 Marzo 2020

RECIBIDO: 03/03/2020/10HEO

FIRMA



BOMBEROS
CUENCA

Dirección Administrativa Financiera

Memorando Nro. BCBVC-DAF-INT-TRSY-2020-072

Cuenca, 02 de marzo de 2020

PARA: Tcnel. Patricio Lucero Orellana
JEFE DEL BCBVC

DE: Eco. Tatiana Segarra Yunda
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA BCBVC



ASUNTO: Solicitud de autorización de modificación de código CPC para la contratación del Servicio de Envío y Traslado de correspondencia para el BCBVC

De mi consideración:

En atención a memorando No. BCBVC-DAF-INT-MACL-2020-002, de fecha 2 de marzo de 2020, suscrito por la CPA. Mayra Cedillo, Asistente Administrativa, mediante el cual, previo a iniciar el proceso para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENVÍO Y TRASLADO DE CORRESPONDENCIA PARA EL BCBVC**, solicita se modifique el código CPC número 681110112 "Servicios Postales: Cartas"- "Servicios de recogida, transporte y reparto de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para destinatarios nacionales o extranjeros, prestados por las administraciones nacionales de correos", sugiriendo el código CPC 681120011, "**SERVICIOS POSTALES: PAQUETES**", esto con el fin de cumplir con el objeto de contratación del Servicio de Correo.

Por lo antes expuesto, solicito a usted se autorice la modificación, de los detalles antes descritos, en el Plan Anual de Contratación (PAC) 2020, y a su vez disponga a la Unidad correspondiente la elaboración de la respectiva resolución.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Econ. Tatiana Segarra Yunda
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
T.R.S.Y/m.a.c.I



Copia: Ing. Luis Muñoz, Jefe Financiero
Ing. Bolívar Vargas, Jefe de Contratación Pública
Ing. María José Tello, Asistente de Procesos, Operador del Sistemas

Dirección: Miguel Heredia y Av. de las Américas Teléfono: 074078-604 / 074078-605

E – mail: tsegarra@bomberos.gob.ec



BOMBEROS
CUENCA

Dirección Administrativa Financiera

Memorando Nro. BCBVC-DAF-INT-MACL-2020-002

Cuenca, 02 de marzo de 2020

PARA: Eco. Tatiana Segarra
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA BCBVC

DE: CPA. Mayra Cedillo
Asistente Administrativa Departamento Financiero



02 MAR 2020

Hora: 16:27

SECRETARIA D.A.F.
RECIBIDO

ASUNTO: Solicitud de modificación de CPC para la contratación del Servicio de Envío y Traslado de correspondencia para el BCBVC

De mi consideración:

Con fecha 21 de febrero de 2020, solicité a la Ing. María José Tello, se me facilite con la información para iniciar el proceso de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENVÍO Y TRASLADO DE CORRESPONDENCIA PARA EL BCBVC**, entre esta información se solicitó el código CPC correspondiente para el Servicio de Correo, siendo asignado el código CPC 681110112, en correo de fecha 21 de febrero.

Al verificar el código asignado en la página del Servicio Nacional de Contratación Pública, el mismo corresponde a "Servicios Postales: Cartas"- "Servicios de recogida, transporte y reparto de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para destinatarios nacionales o extranjeros, prestados por las administraciones nacionales de correos"; por lo tanto el código CPC 681110112, no me permite cumplir con el objeto de contratación, que es contar con el Servicio de envío de correspondencia para el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, hasta un peso aproximado de 10 kg.

Con este antecedente y en base al correo de fecha 2 de marzo de 2020, enviado por la Ing. María José Tello, solicito a usted se gestione ante quien corresponda se autorice la modificación al Plan Anual de Contratación (PAC) 2020, para que el código CPC sea cambiado, esto con el fin de cumplir con el objeto de contratación para el **SERVICIO DE ENVÍO Y TRASLADO DE CORRESPONDENCIA PARA EL BCBVC**.

Para lo cual me permito sugerir el código **CPC 681120011, "SERVICIOS POSTALES: PAQUETES**.

Dirección: Miguel Heredia y Av. de las Américas Teléfono: 074078-604 / 074078-605

E - mail: mcedillo@bomberos.gob.ec



BOMBEROS
CUENCA

Dirección Administrativa Financiera

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Cpa. Mayra Cedillo

ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
M.A.C.L

Copia: Ing. Luis Muñoz, Jefe Financiero
Ing. Bolívar Vargas, Jefe de Contratación Pública
Ing. María José Tello, Asistente de Procesos, Operador del Sistemas

Dirección: Miguel Heredia y Av. de las Américas **Teléfono:** 074078-604 / 074078-605

E – mail: mcedillo@bomberos.gob.ec



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CUENCA**

Nro. de Trámite: 0000219

Nro. de Oficio: BOBVC-550-2020-004

Procedencia: Ing. Javier Guamin

Asunto: Desconsolidación PAC 2020

Enviado a: Se autoriza Unidad C.P.


- CONOZCA Y TRAMITE
- PARA SU VISTO BUENO
- DISCUTA EL ASUNTO CONMIGO
- PARA EL ARCHIVO
- ENTREGA DEL INFORME RESPECTIVO EN

Observaciones: Se autoriza lo solicitado.

Fecha: 4 Marzo 2020

RECIBIDO:
05/03/2020/9H16

FIRMA

	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca	V 1.0
	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
Doc. N° BCBVC-SSO-2020-004	Desconsolidación PAC 2020	

Cuenca 4 marzo de 2020

TCrnl. Patricio Lucero
Jefe del BCBVC

1. ANTECEDENTES

Con fecha 14 de enero de 2020 el TCrnl. Patricio Lucero Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca expide la resolución N° PJ-2020-004 en la cual aprueba el plan anual de compras para el periodo fiscal 2020.

En el cual consta los items:

- 1) Adquisición de colchones para estaciones con un costo antes del IVA de USD 9.642,85 Partida Presuestaria 530802
- 2) Aquisiación de camas para estaciones con un costo antes del IVA USA 19.964,29 partida presupeustaria 840103

Estos items se encuentran cosolidados para ser ejecutados dentro de un mismo proceso de contratación pública.

2. ALCANCE

La Unidas de SSO, como área requirente planteo la necesidad de la adquisición de Colchones y Camas las razones se sustentaron en las malas condiciones en las que se encuentran estos recursos, siendo la unidad de SSO el área requirente tiene como obligatoriedad la aplicación del proceso de contratación publica para la adquisición.

3. OBJETIVO

- Reposición de insumos de dormitorio para garantizar el descanso saludable de los colaboradores.
- Cumplir con el Plan anual de contratacion pública.

4. ANALISIS TECNICO

La unidad de SSO sugirió la consolidación de los ítems presupuestarios Adquisición de colchones para estaciones y Adquisición de camas para estaciones el cual fue acogido bajo los siguientes argumentos.

www.bomberos.gob.ec
 Dir. Miguel Heredia y Rafael María Arizaga.
 Tel: 07 4078604 EXT. 756
 E-mail: jguaman@bomberos.gob.ec



- a) La consolidación de estos ítems permite la aplicación de un solo proceso de contratación público logrando agilidad en la ejecución del presupuesto asignado al departamento.

Con fecha 18 de julio de 2019, el área requirente presento el formulario de requerimiento N° BCBVC-2019-0073 con el se inicio el proceso adquisición de camas de madera y colchones, proceso signado SIE-BCBVC-2019-013 el mismo que mediante resolución PJ-2019-019 fue declarado desierto en razón que dentro de la etapa de calificación se determino que no todos los ofertantes recibieron la solicitud de convalidación de errores requerida por el cumplimiento de todas las condiciones técnicas solicitadas.

En el año 2020 se reconsidera la necesidad por lo que consta en el PAC 2020, por lo que la unidad de seguridad actualiza el requerimiento en proyección a las necesidades de las nuevas estaciones en construcción, determinando:

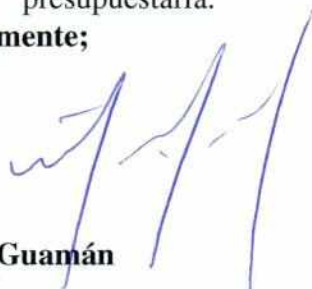
- a) Las camas deben ser fabricadas de metal en lugar de madera ya que existen limitantes técnicas de los fabricantes para certificar el porcentaje de humedad de la madera condición que es necesaria para que exista igual de condiciones, considerando que existe un sin numero de tipos de madera con diferencia significativa de costos ejemplo Pino Vs Fernand Sanchez.
- b) La adquisición de camas de metal nos permitirá seguir usando literas de metal en las estaciones donde por el espacio disponible no se puede usar camas, estas literas serán seleccionada en sus componentes o en su totalidad de los bienes que serán reemplazados por camas nuevas.

En este concepto de acuerdo al estudio de mercado estos bienes (camas de metal y colchones) no se pueden adquirir juntos ya que no todos los proveedores y fabricantes de camas también lo son de colchones, lo que afectaría el principio de participación.

5. CONCLUSIONES

- Se solicita la desconsolidación de las sub partidas presupuestarias referente a Camas y colchones para que puedan ser adquiridas de forma singular.
- Se solicita se asigne recursos que correspondan a una ínfima cuantía para cada partida presupuestaria.

Atentamente;



Javier Guamán

Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CUENCA**

Nro. de Trámite: 0000230

Nro. de Oficio: 50-BCBVC-24-2020-SBHA

Procedencia: Cptn. Sixto Heras Abril

Asunto: Solicitud de autorización para consolidación de partidas (tanque cisterna y plataforma de 40 pies)

Enviado a: Unidad de Contratación Pública

- CONOZCA Y TRAMITE
- PARA SU VISTO BUENO
- DISCUTA EL ASUNTO CONMIGO
- PARA EL ARCHIVO
- ENTREGA DEL INFORME RESPECTIVO EN

Observaciones: Autorizada la solicitud

Fecha: 9 Marzo 2020

FIRMA

RECIBIDO:

09/03/2020/11-BT



MEMORANDO No. SO-BCBVC-24-2020-SBHA

Fecha: Cuenca, 09 de marzo de 2020

Dirigido a: TCRNL. (B) Patricio Lucero Orellana
Jefe del BCBVC

De: Cptn. (B) Sixto Heras Abril
Supervisor Operativo del BCBVC

Asunto: Autorización para consolidación de partidas



De mi consideración:

Con fecha 14 de enero de 2020, la Jefatura del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, expide la Resolución No. PJ-2020-004, mediante el cual se aprueba el Plan Anual de Compras para el período fiscal 2020.

En el cual constan los siguientes ítems:

1. Adquisición de un tanque cisterna ocho mil galones, con un costo de USD 71.428,57 antes del IVA, partida presupuestaria 840105.
2. Compra de una Plataforma 40 pies modular dos ejes (campamentación), con un costo de USD 38.392,86 antes del IVA, partida presupuestaria 840105

Dentro de la planeación de contratación pública los ítems tanque cisterna y plataforma de 40 pies, se encuentra planificado su ejecución en el primer cuatrimestre; por lo que, la Unidad de Operaciones ha realizado el estudio preparatorio de donde se desprende:

- a. El tanque cisterna y plataforma son dos estructuras que serán transportadas bajo el mismo principio, arrastre de carreta pivotante, mediante tracto mula.
- b. Tanto el tanque cisterna como la plataforma deberán ser fabricados bajo características estudiadas sin tratarse de un proceso de fabricación estandarizado o en línea.

Bajo estas premisas hemos identificado que el proceso de fabricación de estos recursos gozan de proceso de fabricación de metal mecánica especializada COMÚN, lo que denota que un mismo proveedor puede cumplir con la fabricación.



Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

[DECLARADO BENEMÉRITO SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970]

Supervisor Operativo

Por lo antes expuesto y con la finalidad de dinamizar los procesos de contratación pública, solicito a su Autoridad de la manera más comedida se sirva autorizar la consolidación de estas dos partidas presupuestarias para que alcance su contratación a través de un único proceso de contratación pública.

En la seguridad de contar con su amable a esta petición, le anticipo mis agradecimientos, al suscribir de usted.

Atentamente

ABNEGACION Y DISCIPLINA



BOMBEROS
CUENCA



OPERACIONES



CPTN. (B) Abg. Sixto Heras Abril
Supervisor Operativo del BCBVC

S.B.H.A./j.g.y.

c.c. Archivo

Elaborado por:	Ing. Javier Guamán Yunga – Jefe se SSO	
----------------	--	--

Unidad Aérea del BCBVC

Cuenca, 09 de marzo de 2020

Para: TCnl. Patricio Lucero Orellana
Jefe del BCBVC

De: Tnte. (B) Rodolfo Elizalde Marín
Comandante (E) de la Unidad Aérea del BCBVC

De mis consideraciones:

Luego de enviarle un cordial saludo, como Comandante Encargado de la Unidad Aérea para cumplir con el mantenimiento de la aeronave que posee la institución me permito solicitar a Usted la inclusión al PAC institucional de la actividad "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la aeronave, recambio de piezas y habilitación en la aeronave para el personal del BCBVC", y por consiguiente la inclusión de las siguientes partidas:

- 530405: Mantenimiento por el valor de \$5014,00
- 530813: Repuestos por el valor de \$4365,04
- 530612: Habilitación CTLS CB07CT por el valor de \$6456,00; de esta última partida "asignación a capacitación a servidores y trabajadores del BCBVC" se individualice el valor antes mencionado para este requerimiento.

Adicionalmente me permito solicitar su autorización para que mencionadas partidas sean consolidadas para trabajar con una sola contratación.

Sin más por el momento, suscribo de usted.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tnte. (B) Rodolfo Elizalde Marín
Comandante (E) de la Unidad Aérea del BCBVC





**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CUENCA**

Nro. de Trámite: 0000244

Nro. de Oficio: 0/n

Procedencia: Inte. Rodolfo Elizalde

Asunto: Inclusión a PAC Institucional y consolidación de paridad

Enviado a: Ing. Eon. Justiana Segarra.

- CONOZCA Y TRAMITE
- PARA SU VISTO BUENO
- DISCUTA EL ASUNTO CONMIGO
- PARA EL ARCHIVO
- ENTREGA DEL INFORME RESPECTIVO EN

Observaciones: Aprobado

Ing. Vargas favor situarse
atender

Fecha: 11 Marzo 2020

RECIBIDO: 11/03/2020/14H55

FIRMA



INFORME DE CALIFICACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA

Cuenca, 10 de marzo de 2020

Señor Teniente Coronel (B)
Patricio Lucero Orellana
Jefe de Bomberos del B.C.B.V.C.



De mi consideración:

Extendiendo el más atento saludo, en mi calidad de Secretario Ad Hoc de la Comisión Técnica designada dentro del procedimiento LICS-BCBVC-2020-01, correspondiente a "LICITACIÓN DE SEGUROS PARA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL BCBVC", ante solicitud expresa del cuerpo colegiado y en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 18 del RLOSNCV último inciso "Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso", debo informar lo siguiente:

1. Con respecto al presente proceso ingresó tres (3) ofertas de manera física con su correspondiente registro dentro del portal de Compras Públicas y dentro del término de tiempo establecido en el cronograma, lo que permitió dar cumplimiento así mismo a la fecha y hora de apertura de sobres, con la observación de representantes de los proveedores participantes, hechos que fueron registrados en la correspondiente Acta, que adjunto en su original suscrita al presente para su lectura y revisión.
2. La Comisión Técnica inició la revisión de la integridad de las ofertas, misma que en sesión permanente llegó a obtener resultados preliminares de la falta de cumplimiento mínimo dentro de las ofertas de todos los proveedores participantes y sin necesidad de solicitar convalidación de errores de naturaleza subsanable, hechos que se reflejan en su totalidad dentro del contenido del Acta de Revisión de Ofertas suscrita por la Comisión Técnica, cuyo original adjunto al presente para su debida lectura y revisión.
3. Procedo a transmitir la moción presentada por el Presidente del Cuerpo Colegiado y aprobada de manera unánime por los miembros comisionados sobre la descalificación de todas las ofertas: "...Con respecto a los errores identificados, de conformidad con la explicación del Dr. Martínez, como Abogado de la Institución y toda vez que se ha analizado a fondo dentro de esta comisión todos los puntos expuestos en duda razonable, mociono que se proceda a descalificar las tres ofertas, ya que contienen errores en su oferta económica que no son susceptibles de convalidación y por ser innecesario la realización de la corrección de los otros errores aritméticos identificados..."; ante esta decisión debo informar que en cumplimiento de la normativa procedimental vigente, contenida en el artículo 167 numeral 2 y el artículo 168 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, no existieron oferentes que hayan calificado dentro de la metodología Cumple / No cumple y por ende no se ha realizado la evaluación Por Puntaje.

4



4. De la misma manera transcribo la moción presentada por el Presidente de la Comisión Técnica y aprobada de manera unánime por los miembros del cuerpo colegiado, sobre la recomendación de declaratoria del proceso: "...Una vez definida la descalificación de las tres ofertas recibidas, mociono recomendar a la Máxima Autoridad la Declaratoria de Procedimiento Desierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la LOSNCP literal b..."; es con esta decisión que transmito a usted la recomendación contenida en el texto transcrito.

5. Por último, debo transmitir, tal y como se encuentra contenido dentro del Acta suscrita la siguiente moción que fuera aprobada de manera unánime:
"Acogiendo lo expuesto por el Abg. Espín y por considerar lo más conveniente a los intereses institucionales, mociono que dentro del informe de calificación contenido en esta Acta y que será dirigido a la Máxima Autoridad, se incluya claramente una recomendación de que se realice una Contratación Directa mediante Régimen Especial de una Compañía Aseguradora del Estado, como lo es Seguros Sucre, en función de la realidad ofertada actualmente, para lo que una vez concluidas las actividades de esta Comisión Técnica designada para esta Licitación de Seguros, se proceda a Ratificar o Designar una nueva Comisión para el procedimiento de Régimen Especial".

Este informe se dirige a su autoridad, de manera que sirva de insumo esencial para que mediante el correspondiente acto administrativo proceda a aprobar esta actuación de simple administración, se realice de estimarlo pertinente y salvo criterio en contra, la Declaratoria de Desierto del presente Procedimiento de Contratación; así como, de estimar conveniente de acuerdo a la asesoría brindada por esta Comisión Técnica, Ratificar esta Comisión Técnica, para la preparación del procedimiento de Régimen Especial y paralelamente se autorice la modificación del Plan Anual de Contratación, para el cambio de Régimen Común a Régimen Especial y el procedimiento sugerido de Licitación de Seguros a Contratos entre Entidades Públicas o Subsidiarias, para la actividad de "Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles del BCBVC", de manera que se encuentre habilitada la utilización del procedimiento propuesto de conformidad con la normativa vigente.

Sin otro particular y en espera de su disposición, suscribo.

Atentamente:
Abnegación y Disciplina

Ing. Bolívar Vargas Pinos
Secretario Ad Hoc de la Comisión Técnica
del Procedimiento LICS-BCBVC-2020-01



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CUENCA**

Nro. de Trámite: 0000242

Nro. de Oficio: 5/n.

Procedencia: Ing. Bolivar vargas

Asunto: Informe de calificación realizada por la comisión técnica

Enviado a: Ing. Bolivar Vargas.

- CONOZCA Y TRAMITE
- PARA SU VISTO BUENO
- DISCUTA EL ASUNTO CONMIGO
- PARA EL ARCHIVO
- ENTREGA DEL INFORME RESPECTIVO EN

Observaciones: 1. Autorización de resolución de Desierto con la ratificación de la comisión técnica.

2. Autorización de modificación del PAC con sus cambios sugeridos.

Fecha: 11 Marzo 2020.

Recibido: 11/03/2020/11400


FIRMA